



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.° 005 -2017-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA EJECUTOR COACTIVO DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA

Callao, 08 de marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 157-2011/SUNAT se designó al señor Raúl Guido Macchiavello Vigil como Ejecutor Coactivo encargado de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia de Aduana de Tacna, la cual se ha estimado conveniente dejar sin efecto;

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la cobranza coactiva de la Intendencia de Aduana de Tacna, resulta conveniente designar al Ejecutor Coactivo que se encargue de la gestión de cobranza coactiva en dicha Intendencia;

Que el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N.° 133-2013-EF, establece los requisitos que deberán cumplir los trabajadores de la Administración Tributaria para acceder al cargo de Ejecutor Coactivo;

Que el trabajador propuesto ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N.° 133-2013-EF, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N.° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Decreto Supremo N.° 018-2008-JUS, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante Concurso Público;

En uso de la facultad conferida por el inciso k) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación del señor abogado Raúl Guido Macchiavello Vigil como Ejecutor Coactivo encargado de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia de Aduana de Tacna.

Artículo 2°.- Designar al señor abogado Raphael Carlo Yepez Aparicio como Ejecutor Coactivo encargado de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia de Aduana de Tacna.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAFAEL EDUARDO GARCIA MELGAR
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas

